



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 26 de diciembre de 2024, en Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024, convocada para la contratación de "Cuatro Seguros [Dos Vinculados con los Créditos Hipotecarios y Dos Vinculados con la Nómina de Mando] que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral [PAI] del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el año 2025", de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, la Ley o la LAASSP], así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, es asistida por el Titular de la División de Control de Seguros, en su carácter de Área Requiriente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Agroasemex, S.A.	1
2.-	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	4
3.-	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	3
4.-	MetLife México, S.A. de C.V.	4
5.-	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.	2 y 4
6.-	Seguros Argos, S.A. de C.V.	2
7.-	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	1 y 4
8.-	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	1, 2 y 4
9.-	Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas	1



Handwritten signature in blue ink



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Verificación de Sancionados e Impedidos. -----

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **26 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **26 de diciembre de 2024**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **26 de diciembre de 2024**. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno antes Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción -----



Handwritten signature in blue ink



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Il y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que “En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”. Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: “El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”. -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado “ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET”, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma [Cadena de firma electrónica], así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son “la prueba” de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes que se enlistan a continuación, **fueron debidamente firmadas de forma electrónica.** -----



Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

No.	Licitante
1.-	Agroasemex, S.A.
2.-	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
3.-	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
4.-	MetLife México, S.A. de C.V.
5.-	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.
6.-	Seguros Argos, S.A. de C.V.
7.-	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
8.-	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
9.-	Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA]. ----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.115 del



Handwritten signature in blue ink



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes que se enlistan a continuación, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria: -

No.	Licitante
1.-	Agroasemex, S.A.
2.-	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
3.-	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
4.-	MetLife México, S.A. de C.V.
5.-	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.
6.-	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
7.-	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
8.-	Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Por lo que respecta al licitante **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, esto no es así, una vez analizada la documentación distinta a la proposición, se detectó que presenta documento diverso al escrito "Declaración de integridad". -----

Dentro del requerimiento legal - administrativo, número de archivo 4 "DECOLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de CompraNet, se realizó la descarga del documento , identificándose que el documento insertado por el licitante trata de "La declaración de nacionalidad", por lo que se procedió a realizar la búsqueda en los demás archivos de la proposición; sin embargo, no se encontró el escrito mencionado establecido como requisito en el numeral 4.2.5 de la Convocatoria a la Licitación que rige el presente procedimiento y en el artículo 39 fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [RLAASSP]. Por lo anterior, de conformidad con el numeral 5.4 de la Convocatoria y con fundamento en lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 39 del RLAASSP, la omisión de la presentación del escrito "Declaración de integridad" será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que establecen los escritos o manifestaciones "bajo protesta de decir verdad".-----

Conforme a lo anterior se desecha la proposición del licitante **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumeral 5.4. de la Convocatoria, mismo que textualmente señala:-----

"5.4 La falta de presentación o incumplimiento de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o el Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento". -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes



Handwritten signature in blue ink on the right margin.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- “Anexo Técnico”, como con el Anexo 2 “Términos y Condiciones” todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte de la **Actuaría Mónica Cervantes Fernández**, Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales, y el Ingeniero Juan Manuel Quiñones Esmerado, Titular de la División de Control de Seguros, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 0990016C1000/2024/000825, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Agroasemex, S.A.	1	No Cumple
2.-	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	4	Cumple
3.-	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	3	Cumple
4.-	MetLife México, S.A. de C.V.	4	Cumple
5.-	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.	2 y 4	Cumple
6.-	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	1 y 4	Cumple
7.-	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	1, 2 y 4	Cumple





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.	

8.-	Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas	1	No Cumple
-----	---	---	-----------

C.1. REQUISITOS INDISPENSABLES

Respecto a las propuestas técnicas de los licitantes: 1) Agroasemex, S.A. y 2) Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas, se informa que de la evaluación técnica realizada se advierte que **NO CUMPLEN** satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública, solicitada en el numeral *“Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica”*, del numeral I. Evaluación Técnica, del Anexo 2 Términos y Condiciones de la Convocatoria.

Conforme a lo anterior se desechan las proposiciones de los licitantes: 1) Agroasemex, S.A. y 2) Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1., 5.18 y 5.19 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:-----

“5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición”

“5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP”.

“5.19 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el apartado: Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica, del numeral I. Evaluación Técnica establecido en los Términos y Condiciones del presente procedimiento”.

C.2. MATRIZ DE PUNTOS.



[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación. -----

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, de las propuestas técnicas que cumplieron con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.-----

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación: -----

Licitante	Partida cotizada	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Total [TPT]
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	4	9.60	10.80	0.25	7.20	27.85
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	3	20.44	18.00	6.00	12.00	56.44
MetLife México, S.A. de C.V.	4	19.33	18.00	6.00	12.00	55.33
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.	2	9.84	10.80	6.00	0.00	26.64
	4	9.84	10.80	6.00	0.00	26.64

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	1	18.60	16.20	6.00	12.00	52.80
	4	20.73	18.00	6.00	12.00	56.73
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	1	20.58	18.00	6.00	12.00	56.58
	2	21.58	18.00	6.00	12.00	57.58
	4	21.58	18.00	6.00	12.00	57.58

Respecto a los licitantes 1) Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., [partida 3]; 2) MetLife México, S.A. de C.V., [partida 4]; 3) Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte [partidas 1 y 4]; y 4) Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa [partidas 1,2 y 4], se advierte que sus proposiciones obtuvieron un puntaje igual o mayor a 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que se consideran solventes desde el punto de vista técnico.-----

Asimismo, de la evaluación técnica realizada se concluyó que las proposiciones de los licitantes: 1) Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. [partida 4], y 2) Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V. [partidas 2 y 4], no obtuvieron al menos la puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en la evaluación técnica, el detalle de la puntuación obtenida se encuentra contenido en el Anexo II; lo anterior, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumeral 5.17 de la Convocatoria, mismo que textualmente señala: -----

“5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO-----

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas para desechar la proposición: -----

5.17. Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica.”-----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se DESECHAN las proposiciones de los licitantes 1) Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., y 2) Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: 1) Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., 2) MetLife México, S.A. de C.V., 3) Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte; y 4) Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, quienes resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente formula:

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica [Precio Unitario];

Partida 1 Contrato cerrado de seguro de daños a casa habitación de créditos hipotecarios. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará la Prima Anual Total [Sin IVA] ofertada por el licitante, Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, que asciende a



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

\$19,460,810.81 [Diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos diez pesos 81/100 M.N.], que representa la Propuesta económica más baja [MPemb]. El cálculo se ilustra en la tabla siguiente: -----

Licitante	Prima Anual Total (Sin IVA) MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$19,460,810.81	19,460,810.81 x 40 = 778,432,432.40 778,432,432.40 / 19,460,810.81 = 40.00	40.00
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	\$25,772,500.00	19,460,810.81 x 40 = 778,432,432.40 778,432,432.40 / 25,772,500 = 30.20	30.20

Partida 2 Contrato abierto de seguro de fallecimiento [Créditos hipotecarios y Mediano Plazo]. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará la **Cuota anual al millar por fallecimiento**, ofertada por el licitante, **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, que asciende a 2.5282 [Dos punto cinco mil doscientos ochenta y dos] y que representa la única oferta a evaluar [MPemb], por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**-----

Partida 3 Contrato abierto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará la **Prima Anual Total [Sin IVA]** ofertada por el licitante, **Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**, que asciende a **\$2,124,860.87** [Dos millones ciento veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos 87/100 M.N.] y que representa el único precio a evaluar [MPemb], por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**-----

Partida 4 Contrato abierto de seguro de fallecimiento, invalidez o incapacidad permanente total [Nómina de Mando]. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará la **Prima Cuota Anual al Millar** ofertada por el licitante, **MetLife México, S.A. de C.V.**, que asciende a **3.43** [Tres punto cuarenta y tres], que representa la Propuesta económica más baja [MPemb]. El cálculo se ilustra en la tabla siguiente:-----



Handwritten signature and initials in blue ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Licitante	Cuota Anual al Millar MPI	PPE = MPemb x 40 / MPI	Asignación de Puntos PPE
MetLife México, S.A. de C.V.	3.43	$3.43 \times 40 = 137.20$ $137.20 / 3.43 = 40.00$	40.00
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	4.25	$3.43 \times 40 = 137.20$ $137.20 / 4.25 = 32.28$	32.28
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	4.86	$3.43 \times 40 = 137.20$ $137.20 / 4.86 = 28.23$	28.23

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2$

Dónde:

PT_j = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación:



Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Partida	Licitante	Puntuación Técnica [TPT]	Puntuación Económica [PPE]	Puntuación Total [PTJ]
1	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	56.58	40.00	96.58
	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	52.80	30.20	83.00
2	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	57.58	40.00	97.58
3	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	56.44	40.00	96.44
4	MetLife México, S.A. de C.V.	55.33	40.00	95.33
	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	57.58	32.28	89.86
	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	56.73	28.23	84.96

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

No.	Licitante	Motivo de Desechamiento
1.-	Seguros Argos, S.A. de C.V.	Incumplió las disposiciones jurídicas que establecen los escritos o manifestaciones "bajo protesta de decir verdad".
2.-	Agroasemex, S.A.	No cumplió con requisitos técnicos indispensables de participación.
3.-	Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas	No cumplió con requisitos técnicos indispensables de participación.
4.-	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	No obtuvo un puntaje igual o mayor a 45 puntos en la evaluación técnica.
5.-	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A de C.V.	No obtuvo un puntaje igual o mayor a 45 puntos en la evaluación técnica.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el listado de licitantes que resultaron solventes: -----

No.	Licitante
1.-	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
2.-	MetLife México, S.A. de C.V.
3.-	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
4.-	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Se informa que no obstante resultar solventes, la propuesta para la partida 1 del licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte; así como para la partida 4 de los licitantes Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, no se les adjudica al no haber obtenido la puntuación más alta en la evaluación combinada técnica y económica. -----

IV.FALLO.-----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 47 fracción I de la Ley; 51 párrafo primero, 52 y 85 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024. -----

Por las razones expuestas, ya que cumplen con los requisitos legales, sus propuestas técnicas son solventes y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICAN** las partidas del contrato de "Cuatro Seguros [Dos Vinculados con los Créditos Hipotecarios y Dos Vinculados con la Nómina de Mando] que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el año 2025", conforme a lo siguiente: -----

Partida 1 Contrato cerrado de seguro de daños a casa habitación de créditos hipotecarios, al licitante Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, por un monto de \$19,460,810.81 [Diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos diez pesos 81/100 M.N.], antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma. -----

Partida 2 Contrato abierto de seguro de fallecimiento [Créditos hipotecarios y Mediano Plazo]., al licitante Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa por un monto mínimo de \$40,400,000.00 -----



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

[Cuarenta millones cuatrocientos mil pesos 00/100M.N.] y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de \$101,000,000.00 [Ciento un millones de pesos 00/100 M.N.], importes para los cuales no aplica el Impuesto al Valor Agregado, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ésta partida no está sujeta a la aplicación del IVA. -----

Partida 3 Contrato abierto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal., al licitante Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., por un monto mínimo de \$2,110,344.83 [Dos millones ciento diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.] y un monto máximo susceptible de ser ejercido por \$5,275,862.07 [Cinco millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.], antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.-----

Partida 4 Contrato abierto de seguro de fallecimiento, invalidez o incapacidad permanente total [Nómina de Mando], al licitante Metlife México, S.A. de C.V. por un monto mínimo de \$12,040,000.00 [Doce millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.] y un monto máximo susceptible de ser ejercido de \$30,100,000.00 [Treinta millones cien mil pesos 00/100 M.N.], importes que no incluyen ni aplican el Impuesto al Valor Agregado ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, esta partida no está sujeta a la aplicación del IVA.-----

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a los licitantes adjudicados que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 17:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. ----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP]; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la



Handwritten signature and initials in blue ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html-----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2024, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente:-----

Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	
Número de contrato:	050GYR019N21524-001-00
Objeto:	Partida 1 Contrato cerrado de seguro de daños a casa habitación de créditos hipotecarios.
Monto:	\$19,460,810.81 [Diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos diez pesos 81/100 M.N.], más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$3,113,729.73 [Tres millones ciento trece mil setecientos veintinueve pesos 73/100 M.N.], y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$22,574,540.54 [Veintidós millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 54/100 M.N.].
Vigencia:	A partir de las 00:00 [cero] horas del 01 [uno] de enero de 2025 y hasta las 24:00 [veinticuatro] horas del 31 [treinta y uno] de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	No aplica, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las Instituciones de Seguro no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales.
Monto de la garantía:	
Tipo de Garantía:	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	
Número de contrato:	050GYR019N21524-002-00
Objeto:	Partida 2, Contrato abierto de seguro de fallecimiento (Créditos hipotecarios y Mediano Plazo).
Monto:	Mínimo: \$40,400,000.00 [Cuarenta millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.], Importe al que no le aplica el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
	Máximo: \$101,000,000.00 [Ciento un millones de pesos 00/100 M.N.], Importe al que no le aplica el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir de las 00:00 [cero] horas del 01 [uno] de enero de 2025 y hasta las 24:00 [veinticuatro] horas del 31 [treinta y uno] de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	No aplica , con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las Instituciones de Seguro no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales.
Monto de la garantía:	
Tipo de Garantía:	

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N21524-003-00
Objeto:	Partida 3 Contrato abierto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal.
Monto:	Mínimo \$2,110,344.83 (Dos millones ciento diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$337,655.17 (Trescientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$2,448,000.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.</p>

	<p>Máximo \$5,275,862.07 (Cinco millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$844,137.93 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete 93/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$6,120,000.00 (Seis millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).</p>
Vigencia:	A partir de las 00:00 [cero] horas del 01 [uno] de enero de 2025 y hasta las 24:00 [veinticuatro] horas del 31 [treinta y uno] de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	<p>No aplica, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las Instituciones de Seguro no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales.</p>
Monto de la garantía:	
Tipo de Garantía:	

Metlife México, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N21524-004-00
Objeto:	Partida 4 Contrato abierto de seguro de fallecimiento, invalidez o incapacidad permanente total [Nómina de Mando]
Monto:	<p>Mínimo: \$12,040,000.00 [Doce millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.], Importe al que no le aplica el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p>
	<p>Máximo: \$30,100,000.00 [Treinta millones cien mil pesos 00/100 M.N.], Importe al que no le aplica el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p>
Vigencia:	A partir de las 00:00 [cero] horas del 01 [uno] de enero de 2025 y hasta las 24:00 [veinticuatro] horas del 31 [treinta y uno] de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	No aplica , con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las Instituciones de Seguro no





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.	

Monto de la garantía:	sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales.
Tipo de Garantía:	

Se le informa que los contratos se formalizarán dentro de los 15 [quince] días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 15:32 horas día en que se actúa, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Este Fallo consta de 24 [veinticuatro] páginas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: -----


ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa]: 6 [seis] hojas.----

ANEXO II. Evaluación de las propuestas técnicas: 42 [cuarenta y dos] hojas.-----

ANEXO III. Propuesta económica adjudicada: 14 [catorce] hojas. -----

Firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	NOMBRE
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 ----- Lic. Rosa Angélica Nava Robles



1

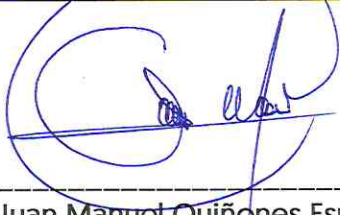

d

A

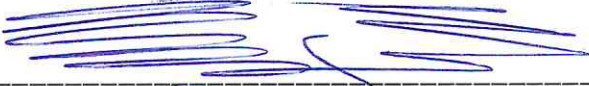


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL AÑO 2025.

<p>Titular de la División de Control de Seguros (Área Técnica y Requirente)</p>	 <hr/> <p>Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado</p>
<p>Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta</p>	 <hr/> <p>Lic. José Manuel Garduño Trejo</p>

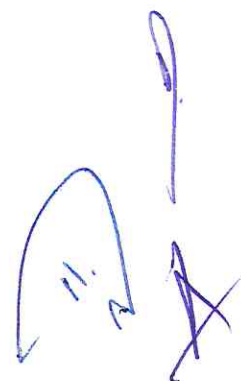
Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS. -----

<p>Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS</p>	 <hr/> <p>C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales</p>
---	---

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024. -----



ANEXO I

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a vertical line and a cross-like mark at the bottom.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024

Cuatro Seguros (Dos Vinculados con los Créditos Hipotecarios y Dos Vinculados con la Nómina de Mando) que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el año 2025

11

Handwritten signatures and initials in blue ink.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



DESCRIPCIÓN	AGROASEMEX, S.A.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO, VE POR MAS
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	Cumple 16066974_E_421_A nexo_3_Acreditacion_personalidad Folio 1 al 4	Cumple 16100755_E_1__ACREDITAMIENTO_PERSONALIDAD Folio 5 al 8	Cumple 16125879_E_Lega I_01_2024_GMX_AcreditacionPersonalidad_IMSS Folio 000003 al 000005	Cumple 16104312_E_1_A CREDITACION_DE_PERSONALIDAD Folio 000005 al 000008	Cumple 16126634_E_1_A CREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA Folio 1 al 6	Cumple. 16130400_E_1_A Anexo_3_Acreditacion_Personalidad Folio 001 al 002	Cumple 16112548_E_ACR EDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALIDAD_JURIDICA Folio 0001 al 0003	Cumple 16091380_E_1 Folio 000002 al 000004	Cumple 16128330_E_ACR EDITACION_DE_PERSONALIDAD Folio 2 al 3
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	Cumple 16067019_E_422_A nexo_4_Nacionalidad_mexicana Folio 26	Cumple 16100795_E_5_NACIONALIDAD_MEXICANA Folio 17	Cumple 16125895_E_Lega I_05_2024_GMX_Nacionalidad_IMSS Folio 000007	Cumple 16104324_E_5_M ANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_MEXICANA Folio 000018	Cumple 16126741_E_5_M ANIFIESTACION_DE_NACIONALIDAD Folio 10	Cumple 16130438_E_5_A Anexo_4_Nacionalidad Folio 007	Cumple 16112559_E_ESC RITO_DE_NACIONALIDAD Folio 0009	Cumple 16091398_E_5 Folio 0000028	Cumple 16128366_E_NACIONALIDAD Folio 14
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple 16066983_E_424_A nexo_6_Escrito_art 50_y_60 Folio 28	Cumple 16100788_E_3_A RTICULOS_50_Y_60 Folio 13	Cumple 16125888_E_Lega I_03_2024_GMX_Art_50_y_60_IMSS Folio 000009	Cumple 16104318_E_3_ES CRITO_ARTICULO_50_Y_60 Folio 000014	Cumple 16126683_E_3_ES CRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_LOS_SUPUESTOS_DE_LOS_ARTICULOS_50_Y_60_DE_LA_LAASSP Folio 8	Cumple 16130420_E_3_A Anexo_6_Art_50_y_60 Folio 005	Cumple 16112556_E_NO SUPUESTOS_ART_50_Y_60 Folio 0007	Cumple 16091389_E_3 Folio 0000024	Cumple 16128341_E_SUPUESTOS_50 Folio 10
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple 16066988_E_425_A nexo_7_Declaracion_de_integridad Folio 29	Cumple 16100791_E_4_D ECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 15	Cumple 16125890_E_Lega I_04_2024_GMX_Declaracion_Integridad_IMSS Folio 000010	Cumple 16104321_E_4_D ECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 000016	Cumple 16126738_E_4_D ECLARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 9	No Cumple No presenta Declaración de integridad	Cumple 16112557_E_DEC LARACION_INTEGRIDAD Folio 0008	Cumple 16091392_E_4 Folio 0000026	Cumple 16128350_E_DEC LARACION_DE_INTEGRIDAD Folio 12



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



DESCRIPCIÓN	AGROASEMEX, S.A.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO, VE POR MAS
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	Cumple 16066994_E_426_A nexo_8_MIPYMES Folio 30 al 31.	Cumple 16100810_E_6_ES CRITO_DE_ESTRATI FICACION Folio 19	Cumple 16125903_E_Lega L_06_2024_GMIX_ MIPYME_IMSS Folio 000011	Cumple 16104326_E_6_ES CRITO_DE_ESTRAT IFICACION Folio 000020	Cumple 16127113_E_2_Estr atificacion_anexo _8 Folio 11	Cumple 16130450_E_6_ ANEXO_8_MYPI ME Folio 008	Cumple 16112560_E_EXT RATIFICACION_PY ME Folio 0010	Cumple 16091405_E_6 Folio 0000030	Cumple 16128373_E_ESTR ATIFICACION Folio 16
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.2.8. Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple 16066977_E_428_Es crito_de_correo_ele ctronico Folio 33	Cumple 16100784_E_2_C ORREO_ELECTRONI CO Folio 11	Cumple 16125882_E_Lega L_02_2024_GMIX_ CorreoElectronico _IMSS Folio 000013	Cumple 16104315_E_2_DI RECCION_CORRE O_ELECTRONICO Folio 000012	Cumple 16126677_E_2_DI RECCION_DE_CO RREO_ELECTRONI CO_DEL LICITANT E Folio 7	Cumple 16130412_E_2_ MANIFESTACIO N_CORREO_ELE CTRONICO Folio 004	Cumple 16112550_E_COR REO_ELECTRONIC O Folio 0006	Cumple 16091386_E_2 Folio 0000022	Cumple 16128334_E_DIRE CCION_DE_CORR E Folio 8

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes **Agroasemex, S.A., Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., MetLife México, S.A. de C.V., Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación.**

En relación con la evaluación del licitante **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, una vez analizada la documentación distinta a la proposición, se detectó que presenta documento diverso al escrito "Declaración de integridad" dentro del requerimiento de CompraNet, se procedió a la búsqueda en los demás archivos de la proposición sin embargo, no se encontró el escrito mencionado establecido como requisito en el numeral 4.2.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 y en el artículo 39 fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP). Por lo anterior, de conformidad con el numeral 5.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 y con fundamento en lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 39 del RLAASSP, la omisión de la presentación del escrito



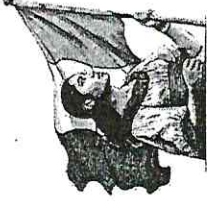
Página 3 de 6

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



“Declaración de integridad” será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que establecen los escritos o manifestaciones “bajo protesta de decir verdad”.

Imagen 1

Apertura de proposiciones

Licitante: SEGUROS ARGOS SA DE CV

Participación en pliegos: Acuse de proposición

NO

LEGAL - ADMINISTRATIVO

Numero de archivo: 0

Num.	Nombre	Resumen
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Mostrar archivos

Consecutivo	Documento	Tamaño de archivo	Acciones
1	4 Anexo 7 Declaración Integridad pdf	316570	

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

EN SU CASO, ESCRITO BASO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.

ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA LA CONDICIÓN DE INTERES.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CUANDO APLIQUE.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE BASES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

1 2 3 4

11-2

Handwritten signatures and initials in blue ink.



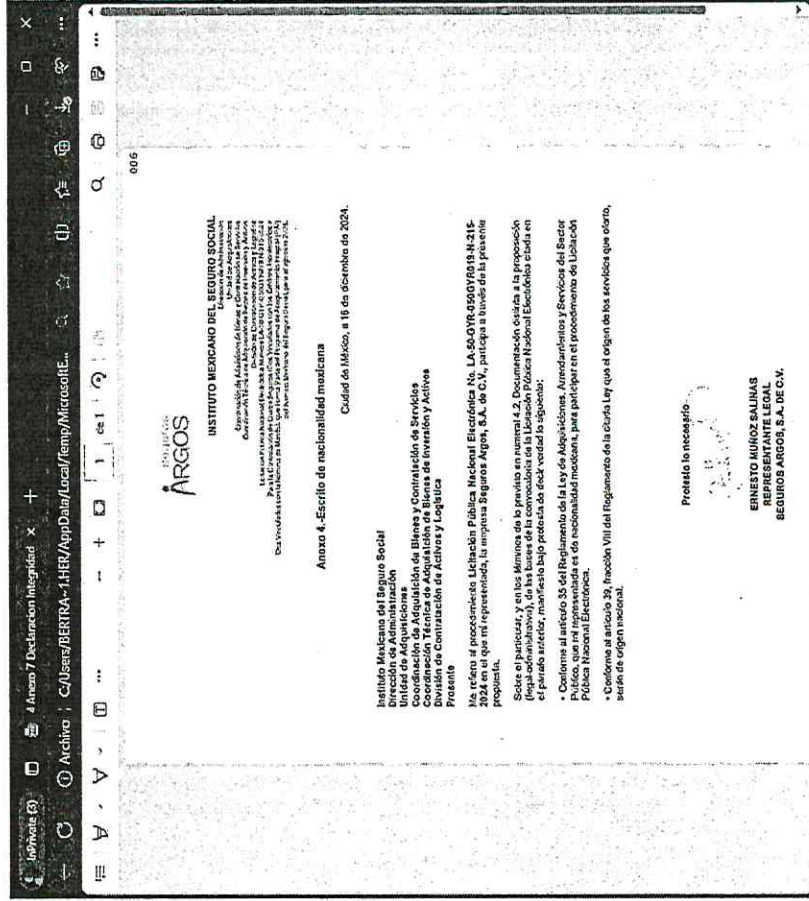


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Imagen 2



Handwritten signatures and initials in blue ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administraciones
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

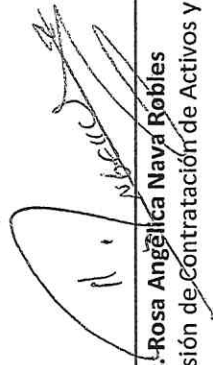


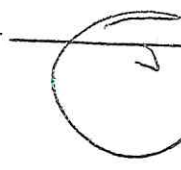
Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **26 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **26 de diciembre de 2024**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **26 de diciembre de 2024**, verificando que los licitantes **Agroasemex, S.A., Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., MetLife México, S.A. de C.V., Pan-American México, Seguros Argos, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, S.A de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Seguros Ve por Mas, S.A. Grupo Financiero, Ve por Mas** no se encuentran en dichos listados.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2024


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0







ANEXO II

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Dictamen de evaluación técnica de las proposiciones para las partidas 1 a 4 del procedimiento de licitación pública nacional electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024

Índice

- I Evaluación Técnica 2
- II Resultados de la Evaluación Técnica de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024..... 3
 - II.1 Requisitos de participación y documentación indispensable..... 3
 - II.2 Evaluación de Proposiciones Técnicas de los Licitantes por Partida 8
 - II.2.1 PARTIDA 1. Contrato cerrado de seguro de daños a casa habitación de créditos hipotecarios..... 10
 - II.2.2 PARTIDA 2. Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento [Créditos Hipotecarios y Mediano Plazo]..... 16
 - II.2.3 PARTIDA 3. Contrato abierto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal 25
 - II.2.4 PARTIDA 4. Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento o invalidez o incapacidad permanente total [Nómina de Mando]..... 28
- III Resolución del Dictamen..... 41
- IV Suscripción del Dictamen..... 42

H
A
A
B





I Evaluación Técnica

En la Ciudad de México el día 18 de diciembre de dos mil veinticuatro, se suscribe el presente dictamen técnico en términos de los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP], 2 fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El presente dictamen se efectúa en apego al Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas¹ que regula en su capítulo segundo los “Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación”, así como con los términos y condiciones establecidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS]² en la convocatoria al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica [LPNE] LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024.

Este documento se elaboró conforme lo establecido en el numeral 6 “*CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES*” de la Convocatoria del procedimiento de contratación para cada rubro y subrubro.

A continuación se muestra el resultado del análisis y la evaluación de la documentación relativa a la Propuesta Técnica presentada por cada uno de los licitantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 para la “contratación de cuatro seguros (dos vinculados con los créditos hipotecarios y dos vinculados con la nómina de mando), que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral [PAI] del Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS o Instituto] para el año 2025”, siendo éstos los que se relacionan a continuación:

Cuadro 1. Contratos de seguro que forman parte del PAI 2025 y que conforman las partidas de la licitación LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024.

Partida	Denominación del contrato
Contratos vinculados con los créditos hipotecarios	
1	Contrato cerrado de seguro de daños a casa habitación de créditos hipotecarios.
2	Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento (créditos hipotecarios y mediano plazo).
Contratos de seguro vinculados con la nómina de mando	
3	Contrato abierto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal.
4	Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento, o invalidez o incapacidad permanente total (nómina de mando).

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

² En los numerales 4.3 Propuesta Técnica, 6.1 Evaluación de la propuesta técnica, 6.1.1 “Matriz de Puntos”, Anexo 1. Anexo Técnico, y Anexo 2. Términos y Condiciones, “Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica”.



En este sentido, los licitantes que participaron en el procedimiento de LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 son los que se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Licitantes que participaron en la LPNE No. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024.

No.	Licitante	Partidas en las que participa
1	Agroasemex, S.A.	1
2	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	4
3	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	3
4	MetLife México, S.A. de C.V.	4
5	Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	2 y 4
6	Seguros Argos, S.A. de C.V.	2
7	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	1 y 4
8	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	1, 2 y 4
9	Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más	1

Los resultados del análisis y evaluación se precisan para cada uno de los licitantes participantes.

II Resultados de la Evaluación Técnica de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024

II.1 Requisitos de participación y documentación indispensable

Con relación al numeral 4.3. Propuesta Técnica, en específico, numeral I del Anexo 2, Términos y Condiciones, para efectos de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que opten participar en una o más de las partidas 1, 2, 3 y 4 se deberá dar cumplimiento a los "Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica", por tal motivo la evaluación técnica se realizará conforme a lo siguiente:

- i) Se verificará que los licitantes den cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos como "Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica" que se indican a continuación:

Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica

Tomando en consideración los aspectos técnicos y de evaluación especializada de las empresas calificadoras sujetas de regulación por leyes mexicanas, supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y cuya información es pública en sus respectivas páginas de internet, la propuesta técnica deberá considerar los requisitos, condiciones, especificaciones técnicas e





información contenida en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así como la siguiente documentación, la cual será indispensable para la evaluación técnica.

LOS LICITANTES PUEDEN PARTICIPAR EN UNA O MÁS PARTIDAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA, Y DEBERÁN PRESENTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE.

- a) El licitante deberá presentar un escrito en formato libre en el que se precise de manera textual que acepta de manera íntegra todas y cada una las condiciones de aseguramiento del Anexo Técnico, así como con los Términos y Condiciones de la convocatoria y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones de la licitación. El escrito en formato libre deberá ser presentado en papel membretado de la empresa licitante y contener el nombre y la firma del representante legal de la misma.

No será necesario presentar ningún documento adicional o adjunto a dicho escrito en formato libre, es decir, **NO ES NECESARIO** presentar transcripción de los términos y condiciones, anexo técnico, convocatoria, etc.

- b) El licitante deberá presentar copia de la certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para organizarse y operar como Institución de Seguros en la República Mexicana, la cual deberá tener una fecha de expedición del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 11 y 47 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- c) El licitante deberá presentar un escrito emitido por la CNSF o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se indique que la aseguradora no se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con fecha de expedición del año 2024; o bien el acuse de recibo de esta solicitud con fecha de recepción no mayor a 3 meses a la presentación de proposiciones técnicas y económicas.

IMPORTANTE: En caso de presentar acuse de recibo de la solicitud, el licitante adjudicado deberá presentar el escrito en cuestión emitido por la CNSF o por la SHCP, en el que indique de manera positiva que la aseguradora no se encuentra en el supuesto que señala el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

- d) El licitante deberá presentar impresión(es) del portal de internet de la CNSF (www.gob.mx/cnsf), donde se indique:
- "Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo";
 - "Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado" e
 - "Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia"



Lo anterior conforme a los indicadores regulatorios revisados por la CNSF de los últimos 6 trimestres publicados en el mencionado portal; el promedio de cada índice deberá ser igual o mayor a 1.00. La documentación deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del licitante.

Se tomará como no acreditado en los siguientes casos:

- i Si no presenta alguno o varios de los 6 índices trimestrales solicitados.
- ii No presentar la firma del Representante Legal.
- iii Presentar un promedio de los últimos 6 trimestres reportados por indicador menor a 1.00.

Se verificará que el promedio de los 6 últimos trimestres de los índices antes mencionados sea mayor o igual a 1.00, redondeando el resultado a 2 decimales.

En caso de propuestas conjuntas, se deberá presentar la documentación donde cada aseguradora acredite los índices solicitados, los cuales se promediaron para obtener un solo indicador.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las propuestas que se presenten, así como contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuman las instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones, y la determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las instituciones como de condiciones de mercado.

- e) El licitante deberá presentar una carta elaborada en papel membretado de la empresa licitante y firmada por el representante legal, en la que manifieste que a la fecha de presentación de propuestas ha cumplido en tiempo y forma con todas y cada una de las obligaciones de los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y contratos de seguro formalizados con el IMSS en ejercicios anteriores.

Este requisito no aplica para aquellos licitantes que no hayan suscrito contratos de seguro con el IMSS, por lo que, de encontrarse en este supuesto, deberán asentarlos en la referida carta.

- f) El licitante deberá presentar un escrito libre elaborado en papel membretado de la empresa participante y firmada por el representante legal, en el que se observe lo siguiente:

- Listado de los contratos de seguros que ha suscrito con el Instituto en los últimos 5 (cinco) años.
- Texto en el que manifieste que ha cumplido en tiempo y forma con todos los compromisos



de pago de indemnizaciones de siniestros, penas convencionales e intereses moratorios que el IMSS haya requerido en los términos de contratos adjudicados en los últimos 5 (cinco) años.

Asimismo, como parte del escrito se deberá obligatoriamente anexar la carta vigente de liberación de atención y servicio correspondiente a cada contrato de seguro, o constancia vigente de satisfacción de atención y servicio emitida por la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales del IMSS, en la que conste el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en los contratos de seguro formalizados.

La carta de liberación de atención y servicio o la constancia de atención y servicio, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas.

Este requisito no aplica para aquellos licitantes que no hayan suscrito contratos de seguro con el IMSS, por lo que, de encontrarse en este supuesto, deberán asentarlos en el escrito libre elaborado en papel membretado de la empresa participante.

Lo anterior, a efecto de garantizar la competencia de proveedores con altos estándares de cumplimiento, calidad de atención y servicio de los participantes.

A continuación, se presenta el resumen de los documentos presentados por los licitantes, según la partida en la que optaron participar, así como el resultado de la revisión del cumplimiento de los requerimientos antes mencionados:

Cuadro 3. Resumen de la revisión a los requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica.

Licitante	Cumple	a)	b)	c)	d)	e)	f)
Partida 1							
Agroasemex, S.A.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más	No	No	No	No	No	No	No
Partida 2							
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguros Argos, S.A. de C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Partida 3							
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Partida 4							
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MetLife México, S.A. de C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



Licitante	Cumple	a)	b)	c)	d)	e)	f)
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

ii) Para los licitantes que acrediten lo establecido en el punto que antecede, se llevará a cabo la evaluación de las propuestas técnicas.

Se establece que los licitantes que acreditaron lo establecido en el punto que antecede y para los cuales se realizó la evaluación de sus propuestas técnicas son: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.; Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.; MetLife México, S.A. de C.V.; Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Seguros Argos, S.A. de C.V.; Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte; y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Respecto a la propuesta técnica del licitante Agroasemex, S.A., se manifiesta que no cumple con lo solicitado en el inciso f) de los requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica, debido a que en los Folios 30 y 31 del Archivo denominado 16124033_E_PROPUESTA_TECNICA.pdf, anexa la carta vigente de liberación de atención y servicio correspondiente a cada contrato de seguro, o constancia vigente de satisfacción de atención y servicio emitida por la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales del IMSS, en la que conste el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en los contratos de seguro formalizados, sin embargo en el oficio número 0990016C1000/2024/000822 de fecha 13 de diciembre de 2024 se hace constar a la letra lo siguiente:

“.....
Con relación al contrato número 019SHCPIMSS22-001, derivado de la revisión que se realizó a la fecha en que se suscribe el presente oficio, se identificó que de los siniestros que se tienen en proceso de pago, por parte de esa aseguradora, para con el IMSS, se identificaron 24 siniestros pendientes de pago (Anexo 2). Por tal motivo, al existir adeudos pendientes no es posible extender la constancia de satisfacción de atención y servicio a favor de Agroasemex, S.A.

Por otra parte, a la propuesta técnica del licitante Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, se manifiesta que se realizó una búsqueda minuciosa en todos los archivos incorporados a través de Compranet por parte del licitante, constatando que no presenta la documentación solicitada en todos y cada uno de los incisos a), b), c), d), e) y f) de los “Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica”.

Por lo anterior, con fundamento en el numeral 5.19 del apartado 5 Causales expresas de desechamiento de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024, se



desecha la propuesta técnica de los licitantes Agroasemex, S.A., y Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, por lo que no se procederá a la evaluación técnica.

II.2 Evaluación de Proposiciones Técnicas de los Licitantes por Partida

La evaluación de la propuesta técnica presentada por los licitantes en las partidas 1, 2, 3 y 4, se realizó conforme a lo establecido en el numeral 6 Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, así como en los numerales 6.1 Evaluación de la Propuesta Técnica y 6.1.1 Matriz de Puntos, establecidos en la Convocatoria.

La puntuación mínima que deberá obtenerse en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 [CUARENTA Y CINCO] puntos de los 60 [SESENTA] puntos máximos que considera la evaluación.

Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, el licitante deberá cumplir para cada partida en la que opte participar con lo solicitado en los rubros y subrubros y en caso de no obtener la calificación mínima de 45 puntos en la partida, la propuesta de esa partida será desechada y se especificarán los motivos por los cuales ésta no es aceptada.

Cuadro 4. La evaluación de las propuestas será por el mecanismo de puntos y porcentajes, conforme a los rubros y puntuación que se describen a continuación:

Concepto	Puntos del Total
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24.00
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	14.24
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.60
1.2.1 Capitales contables	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.05
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	18.00
2.1 Experiencia en el Ramo	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	6.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25





Concepto	Puntos del Total
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos [Organigrama]	0.25
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	12.00
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00
Total	60.00

El no cumplir con lo solicitado afectará la solvencia de la propuesta técnica.

Cuadro 5. Relación de partidas y su clasificación según operación y ramo al que corresponde.

Partida	Operación	Ramo
Partida 1 Contrato cerrado de seguro de daños a casa habitación de créditos hipotecarios	Daños	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio • Riesgos catastróficos • Diversos
Partida 2 Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento [créditos hipotecarios y mediano plazo]	Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Vida
Partida 3 Contrato abierto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal	Daños	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad civil y riesgos profesionales
Partida 4 Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento, invalidez o incapacidad permanente [nómina de mando]	Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Vida

Nota: Operación y ramo conforme al Artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

De acuerdo con la evaluación técnica de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en cada partida a continuación se resumen los puntos obtenidos.

Cuadro 6. Resumen de puntos obtenidos por licitante en la evaluación de propuestas técnicas.

Licitante / Partida	Nombre corto	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Patrimonial				27.85
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	GMX			56.44	
MetLife México, S.A. de C.V.	MetLife				55.33
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Pan-American		26.64		26.64
Seguros Argos, S.A. de C.V.	Argos		52.11		
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Banorte	52.80			56.73
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Inbursa	56.58	57.58		57.58





El desglose por partida se muestra en los cuadros siguientes y al final de cada cuadro se presenta la descripción detallada del análisis de propuestas técnicas en que los licitantes NO acreditan la puntuación máxima.

A continuación, se presenta la descripción detallada del análisis de las propuestas técnicas en que los licitantes NO acreditan la puntuación máxima. En el Anexo 1 se presenta el resumen de los elementos evaluados.

II.2.1 PARTIDA 1. Contrato cerrado de seguro de daños a casa habitación de créditos hipotecarios.

Cuadro 7. Resumen de puntos obtenidos por aseguradora en la Partida 1.

Concepto	Puntos del Total	Banorte	Inbursa
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24.00	18.6	20.58
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	14.24	9.00	10.98
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	2.52	4.24
1.1.2 Competencia en el Trabajo (2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	8.52	5.00	6.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros)	1.48	1.48	0.74
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.60	9.60	9.60
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.05	0.00	0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	18.00	16.2	18.00
2.1 Experiencia en el Ramo	9.00	7.20	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00	9.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	6.00	6.00	6.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25	0.25



Concepto	Puntos del Total	Banorte	Inbursa
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	12.00	12.00	12.00
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00	12.00
Total	60.00	52.80	56.58

i) Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Cuadro 8. Puntos obtenidos por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte en la Partida 1.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24	2.52
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	5.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	1.48
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	7.20
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	52.80

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida.

Puntuación obtenida: 2.52

El licitante no obtiene la máxima puntuación [4.24 puntos] ya que los cuatro candidatos no acreditan la experiencia en su totalidad los años 2019, 2020 y 2021, es decir, entregaron cartas que solo contemplaban cerca del 50% de los años 2022 y 2023. Adicionalmente, se precisa que se presentaron tres candidatos a ejecutivo de cuenta, 3 candidatos a supervisor de cuenta y 2 candidatos a gerente, evaluando únicamente a los primeros candidatos requeridos por orden de aparición, esto conforme a lo señalado en el último párrafo del subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos del documento de "Mecanismo





de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas Presentadas por los Participantes de la Licitación Pública Nacional".

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 2.52 puntos.

Descripción	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	0.42
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	0.42
Supervisor de cuenta	0.84
Gerente de siniestros	0.84
	2.52

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el Trabajo.

Puntuación obtenida: 5.00

El licitante no obtiene la puntuación máxima [8.52 puntos] ya que, para un candidato a ejecutivo de cuenta, presentó cédula profesional de escolaridad carrera técnica, lo cual no le otorga la puntuación máxima al candidato y los otros 3 candidatos presentó cédula profesional de licenciatura.

A continuación, se resume la puntuación por candidato:

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Bachillerato, carrera técnica o equivalente	Maestría o doctorado titulado	0.5
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Gerente de siniestros	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
TOTAL			5.0

Por lo que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, la calificación del subrubro 1.1.2 es de 5 puntos.

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.





RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 2. Subrubro 2.1 Experiencia en el Ramo

Puntuación obtenida: 7.20

El licitante no obtiene la máxima puntuación (9 puntos), debido a que no acreditó los años completos de experiencia correspondientes a 2019 y 2021.

De los contratos y/o pólizas solicitadas, referente al año 2019 sólo acredita el 83.84% de la vigencia, ya que solo acredita experiencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019. En lo referente al año 2021 sólo acredita el 91.78% de la vigencia, debido a que no acredita experiencia del 01 al 30 de enero de 2021.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 4.76 años (2020, 2022 y 2023) completos de experiencia en el ramo, por lo que se le otorgan 7.20 puntos para este subrubro.

ii) Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Cuadro 9. Puntos obtenidos por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa en la Partida 1.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24	4.24
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	6.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	0.74
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00





Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	56.58

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el trabajo.

Puntuación obtenida: 6.00

El licitante no obtiene la puntuación máxima (8.52 puntos) ya que, para los 2 candidatos a ejecutivo de cuenta, el supervisor de cuenta y el Gerente de siniestros, presentó cédula profesional de licenciatura o ingeniería con título profesional, lo cual no le otorga la puntuación máxima al candidato.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 6.0 puntos.

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Licenciatura o ingenierías con título profesional.	Maestría o doctorado titulado	1.5
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Gerente de siniestros	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
TOTAL			6.0

Por lo que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, la calificación del subrubro 1.1.2 es de 6.00 puntos:

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0.74





El participante no obtiene la máxima puntuación [1.48 puntos], debido a que solo presenta por cada candidato un certificado o diploma o constancia expedida por el área de recursos humanos o del área de capacitación del licitante, y no presentó para ningún candidato un certificado o diploma o constancia expedida por algún organismo educativo público o privado que acredite la capacitación de paquetería Microsoft Office en nivel intermedio o su equivalente.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 0.74 puntos.

Descripción	Documentos acreditados	Documentos requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	1	2	0.185
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	1	2	0.185
Supervisor de cuenta	1	2	0.185
Gerente de siniestros	1	2	0.185
TOTAL			0.74

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.





II.2.2 PARTIDA 2. Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento (Créditos Hipotecarios y Mediano Plazo)

Cuadro 10. Resumen de puntos obtenidos por aseguradora en la Partida 2.

Concepto	Puntos del Total	Pan-American	Argos	Inbursa
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24.00	9.84	21.28	21.58
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	14.24	0.84	8.31	11.98
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24	0.84	2.31	4.24
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	0.00	6.00	7.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	0.00	0.00	0.74
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.60	9.00	9.60	9.60
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.00	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00	0.00	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00	0.00	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.05	0.00	0.00	0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	18.00	10.80	16.20	18.00
2.1 Experiencia en el Ramo	9.00	5.40	7.20	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	5.40	9.00	9.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	6.00	6.00	6.00	6.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos [Organigrama]	0.25	0.25	0.25	0.25
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	12.00	0.00	12.00	12.00
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	0.00	12.00	12.00
Total	60.00	26.64	52.11	57.58





i) Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Cuadro II. Puntos obtenidos por Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en la Partida 2.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	0.84
1.1.2 Competencia en el Trabajo (2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	8.52	0
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros)	1.48	0
1.2.1 Capitales contables	9.00	9
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	5.4
2.2 Especialidad del licitante	9.00	5.4
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.5
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	0
TOTAL	60.00	26.64

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida.

Puntuación obtenida: 0.84

El participante no obtiene la máxima puntuación [4.24 puntos], debido a que solo se presentan 3 cartas de los 2 ejecutivos de cuenta. Para la vigencia 2022 y 2023 se acreditan los años completos. No obstante, una carta de recomendación indica que la vigencia del contrato y/o póliza es del 01 de diciembre de 2021 al 01 de diciembre de 2022, por lo que se da cumplimiento al 8% de la vigencia 2021.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 0.84 puntos.

Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	2	5	0.42



Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	2	5	0.42
Supervisor de cuenta	0	5	0
Gerente de siniestros	0	5	0
TOTAL			0.84

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el trabajo.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación para acreditar la certificación de paquetería Office en nivel intermedio o su equivalente.

RUBRO 1. Subrubro 1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento. 1.2.3 Cobertura de oficinas y/o representaciones.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que en el documento presentado no se especifica la partida a la cual participa, siendo un requisito obligatorio de acuerdo con lo establecido en el "Formato 2. Directorio de las oficinas y/o representaciones".

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.





RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 2. Subrubro 2.1 Experiencia en el Ramo.

Puntuación obtenida: 5.4

El licitante no obtiene la máxima puntuación [9 puntos], debido a que no acreditó los años completos de experiencia correspondientes a 2019, 2020 y 2021.

De los 5 contratos y/o pólizas solicitadas, referente al año 2019 sólo acredita el 83.84% de la vigencia, ya que acredita experiencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019, referente al año 2020 sólo acredita el 25.14%, ya que acredita experiencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y referente al año 2021 sólo acredita 83.56%, ya que no acredita experiencia del 02 de octubre al 30 de noviembre de 2021.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 3.93 años [2022 y 2023] completos de experiencia en el ramo, por lo que se le otorgan 5.4 puntos para este subrubro.

RUBRO 2. Subrubro 2.2 Especialidad del licitante.

Puntuación obtenida: 5.40

El licitante no obtiene la máxima puntuación [9 puntos], debido a que no acreditó los contratos con la vigencia requerida de especialidad correspondiente a los años 2022 y 2023.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 3 años [2019, 2020 y 2021] de especialidad, por lo que se le otorgan 5.40 puntos para este subrubro.

RUBRO 4. Cumplimiento de contrato

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo, además de que no adjunta las carátulas de contrato y/o póliza.

Por lo anterior, el licitante Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, por lo que se desecha su propuesta técnica.





ii] Seguros Argos, S.A. de C.V.

Cuadro 12. Puntos obtenidos por Seguros Argos, S.A. de C.V. en la Partida 2.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	2.31
1.1.2 Competencia en el Trabajo (2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	8.52	6.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros)	1.48	0.00
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	7.20
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	52.11

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o roma de la partida.

Puntuación obtenida: 2.31

El licitante no obtiene la máxima puntuación (4.24 puntos) ya que los cuatro candidatos no acreditan la experiencia en su totalidad los años 2020, 2021 y 2022, es decir, entregaron cartas que solo contemplaban cerca del 50% de esos años. Adicionalmente, se precisa que se presentaron dos candidatos a supervisor de cuenta, evaluando únicamente al primer candidato por orden de aparición, esto conforme a lo señalado en el último párrafo del subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos del documento de "Mecanismo de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas Presentadas por los Participantes de la Licitación Pública Nacional".

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 2.31 puntos.





Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	4	5	0.63
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	4	5	0.63
Supervisor de cuenta	4	5	0.42
Gerente de siniestros	4	5	0.63
TOTAL			2.31

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el Trabajo.

Puntuación obtenida: 6.00

El licitante no obtiene la máxima puntuación [8.52 puntos] ya que los candidatos acreditan únicamente la Licenciatura o ingeniería con título y no se presentan candidatos con maestría o doctorado, ya sea como pasantes o titulados.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 6.0 puntos.

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Gerente de siniestros	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
TOTAL			6.0

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que con la documentación presentada para acreditar la certificación de paquetería en Microsoft Office en nivel intermedio o su equivalente, sólo presentan para cada uno de los candidatos su curriculum vitae, y 2 certificados, uno en especialización en acupuntura humana, y uno en Excel básico para principiantes, los cuales no cumplen con los requisitos y documentos que deben presentar los licitantes para este subrubro, esto conforme a lo señalado en el subrubro 1.1.3





del documento de "Mecanismo de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas Presentadas por los Participantes de la Licitación Pública Nacional".

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 2. Subrubro 2.1 Experiencia en el Ramo

Puntuación obtenida: 7.20

El licitante no obtiene la máxima puntuación (9 puntos), debido a que para el año 2023 sólo acredita el 91.51% de la vigencia, ya que acredita experiencia entre el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 4 años [2019, 2020, 2021 y 2022] completos de experiencia en el ramo, por lo que se le otorgan 7.20 puntos para este subrubro.

iii] Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Cuadro 13. Puntos obtenidos por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa en la Partida 2.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	4.24

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.





Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	7.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	0.74
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	9.0
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.0
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama]	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	57.58

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el trabajo.

Puntuación obtenida: 7.00

El licitante no obtiene la puntuación máxima [8.52 puntos] ya que, para los 2 candidatos a ejecutivo de cuenta se presentaron boleta de maestría, y el supervisor de cuenta y el Gerente de siniestros, se presentaron cédula profesional de licenciatura o ingenierías con título profesional, lo cual no le otorga la puntuación máxima al candidato.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 7.0 puntos.

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Boleta de calificaciones de Maestría o Doctorado	Maestría o doctorado titulado.	2.0
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Boleta de calificaciones de Maestría o Doctorado	Maestría o doctorado titulado.	2.0
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional.	Maestría o doctorado titulado.	1.5
Gerente de siniestros	Licenciatura o ingenierías con título profesional.	Maestría o doctorado titulado.	1.5
TOTAL			7.0





Por lo que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, la calificación del subrubro 1.1.2 es de 7.00 puntos.

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0.74

El participante no obtiene la máxima puntuación [1.48 puntos], debido a que solo presenta por cada candidato un certificado o diploma o constancia expedida por el área de recursos humanos o del área de capacitación del licitante, y no presentó para ningún candidato un certificado o diploma o constancia expedida por algún organismo educativo público o privado que acredite la capacitación de paquetería Microsoft Office en nivel intermedio o su equivalente.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 0.74 puntos.

Descripción	Documentos acreditados	Documentos requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	1	2	0.185
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	1	2	0.185
Supervisor de cuenta	1	2	0.185
Gerente de siniestros	1	2	0.185
TOTAL			0.74

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.





Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

II.2.3 PARTIDA 3. Contrato abierto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal

Cuadro 14. Resumen de puntos obtenidos por aseguradora en la Partida 3.

Concepto	Puntos del Total	GMX
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24.00	20.44
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	14.24	10.84
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	3.36
1.1.2 Competencia en el Trabajo (2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	8.52	6.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros)	1.48	1.48
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.60	9.60
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.05	0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	18.00	18.00
2.1 Experiencia en el Ramo	9.00	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	6.00	6.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	12.00	12.00
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
Total	60.00	56.44

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.





i) Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Cuadro 15. Puntos obtenidos por Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en la Partida 3.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	3.36
1.1.2 Competencia en el Trabajo (2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	8.52	6.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros)	1.48	1.48
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	56.44

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida.

Puntuación obtenida: 3.36

El licitante no obtiene la máxima puntuación [4.24 puntos]. Para cada candidato presentó cuatro cartas, acreditando únicamente años de experiencia para 2019, 2020, 2022 y 2023 [4 años], no acreditando experiencia en el año 2021.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 3.36 puntos.

Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	4	5	0.84





Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	4	5	0.84
Supervisor de cuenta	4	5	0.84
Gerente de siniestros	4	5	0.84
TOTAL			3.36

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el Trabajo.

Puntuación obtenida: 6.00

El licitante no obtiene la máxima puntuación [8.52 puntos] ya que, cada candidato presentó cédula profesional de licenciatura o ingeniería. Además, no se presentan candidatos con maestría o doctorado, ya sea como pasantes o titulados. Por lo anterior, no se le otorga la puntuación máxima a cada candidato.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 6.0 puntos.

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Gerente de siniestros	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
TOTAL			6.0

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género

Puntuación obtenida: 0





Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

II.2.4 PARTIDA 4. Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento o invalidez o incapacidad permanente total [Nómina de Mando]

Cuadro 16. Resumen de puntos obtenidos por aseguradora en la Partida 4.

Concepto	Puntos del Total	Patrimonial	MetLife	Pan-American	Banorte	Inbursa
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24.00	9.60	19.33	9.84	20.73	21.58
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	14.24	0.00	9.68	0.84	11.13	11.98
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24	0.00	2.94	0.84	4.02	4.24
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	0.00	6.00	0.00	5.63	7.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	0.00	0.74	0.00	1.48	0.74
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.60	9.60	9.60	9.00	9.60	9.60
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60	0.60	0.00	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	18.00	10.80	18.00	10.80	18.00	18.00
2.1 Experiencia en el Ramo	9.00	5.40	9.00	5.40	9.00	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	5.40	9.00	5.40	9.00	9.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	6.00	0.25	6.00	6.00	6.00	6.00

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'A' and other illegible marks.





Concepto	Puntos del Total	Patrimonial	MetLife	Pan-American	Banorte	Inbursa
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	0.00	5.50	5.50	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.00	0.25	0.25	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos [Organigrama]	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	12.00	7.20	12.00	0.00	12.00	12.00
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	7.20	12.00	0.00	12.00	12.00
Total	60.00	27.85	55.33	26.64	56.73	57.58

i) Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Cuadro 17. Puntos obtenidos por Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., en la Partida 4.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24	0
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	0
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	0
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	5.40
2.2 Especialidad del licitante	9.00	5.40
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	0
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos [Organigrama]	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	7.20
TOTAL	60.00	27.85

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.





RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el trabajo.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 2. Subrubro 2.1 Experiencia en el Ramo.

Puntuación obtenida: 5.40

El licitante no obtiene la máxima puntuación [9 puntos], debido a que no acreditó los años completos de experiencia correspondientes a 2019, 2020 y 2022.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.





De los 5 contratos y/o pólizas solicitadas, referente al año 2019 sólo acredita el 91.51% de la vigencia, ya que no acredita experiencia del 01 de enero al 31 de enero de 2019; para el año 2020 sólo acredita el 91.53% de la vigencia, debido a que no acredita experiencia del 01 de enero al 31 de enero de 2020; en el año 2022 sólo acredita 7.40% de la vigencia, porque no acredita experiencia del 01 de enero al 04 de diciembre de 2022.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 3.90 años, acreditándose únicamente para 2021 y 2023 años completos de experiencia en el ramo, por lo que se le otorgan 5.40 puntos para este subrubro.

RUBRO 2. Subrubro 2.2 Especialidad del licitante.

Puntuación obtenida: 5.40

El licitante no obtiene la máxima puntuación [9 puntos], debido a que no acreditó los contratos con la vigencia requerida de especialidad correspondiente a los años 2020 y 2022.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 3 años [2019, 2021 y 2023] de especialidad, por lo que se le otorgan 5.40 puntos para este subrubro.

RUBRO 3. Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 3. Subrubro 3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 4. Cumplimiento de contrato

Puntuación obtenida: 7.20

El licitante no obtiene la máxima puntuación [12 puntos], debido a que con las cartas presentadas no acreditó los años de cumplimiento de contratos correspondientes a 2020 y 2022.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 3 años [2019, 2021 y 2023] de cartas de cumplimiento, por lo que se le otorgan 7.20 puntos para este subrubro.





Por lo anterior, el licitante Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, por lo que se desecha su propuesta técnica.

ii) MetLife México, S.A. de C.V.

Cuadro 18. Puntos obtenidos por MetLife México, S.A. de C.V. en la Partida 4.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	2.94
1.1.2 Competencia en el Trabajo (2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	8.52	6.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros)	1.48	0.74
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.05
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	55.33

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida.

Puntuación obtenida: 2.94

El licitante no obtiene la máxima puntuación [4.24 puntos]. Para cada candidato entregó cinco cartas, acreditando únicamente años de experiencia para los años 2019, 2020, 2021 y 2023, no acreditando experiencia para el año 2022.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 2.94 puntos.





Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	4	5	0.84
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	4	5	0.63
Supervisor de cuenta	4	5	0.84
Gerente de siniestros	4	5	0.63
TOTAL			2.94

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el Trabajo.

Puntuación obtenida: 6.00

El licitante no obtiene la máxima puntuación [8.52 puntos] ya que, cada candidato presentó cédula profesional de licenciatura o ingeniería. Además, no se presentan candidatos con maestría o doctorado, ya sea como pasantes o titulados. Por lo anterior, no se le otorga la puntuación máxima a cada candidato.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 6.0 puntos.

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
Gerente de siniestros	Licenciatura o ingenierías con título profesional	Maestría o doctorado titulado	1.5
TOTAL			6.0

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0.74

El licitante no obtiene la máxima puntuación [1.48 puntos] ya que para este subrubro con la documentación presentada para acreditar la certificación de paquetería Office en nivel intermedio o su equivalente, presentan para cada uno de los candidatos una constancia expedida por un organismo educativo privado de Excel esencial, con lo cual no se da cumplimiento con los requisitos que deben presentar los licitantes para este subrubro.





RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

iv) Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Cuadro 19. Puntos obtenidos por Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en la Partida 4.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24	0.84
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	0
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	0
1.2.1 Capitales contables	9.00	9
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	5.4
2.2 Especialidad del licitante	9.00	5.4
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.5
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos [Organigrama]	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	0
TOTAL	60.00	26.64

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida.

Puntuación obtenida: 0.84





El participante no obtiene la máxima puntuación [4.24 puntos], debido a que solo se presentan 3 cartas de los 2 ejecutivos de cuenta. Para la vigencia 2022 y 2023 se acreditan los años completos. No obstante, una carta de recomendación indica que la vigencia del contrato y/o póliza es del 01 de diciembre de 2021 al 01 de diciembre de 2022, por lo que se da cumplimiento al 8% de la vigencia 2021.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 0.84 puntos.

Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	2	5	0.42
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	2	5	0.42
Supervisor de cuenta	0	5	0
Gerente de siniestros	0	5	0
TOTAL			0.84

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el trabajo.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación para acreditar la certificación de paquetería Office en nivel intermedio o su equivalente.

RUBRO 1. Subrubro 1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento. 1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que en el documento presentado no se especifica la partida a la cual participa, siendo un requisito obligatorio de acuerdo con lo establecido en el "Formato 2. Directorio de las oficinas y/o representaciones".

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0





Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 2. Subrubro 2.1 Experiencia en el Ramo.

Puntuación obtenida: 5.4

El licitante no obtiene la máxima puntuación [9 puntos], debido a que no acreditó los años completos de experiencia correspondientes a 2019, 2020 y 2021.

De los 5 contratos y/o pólizas solicitadas, referente al año 2019 sólo acredita el 83.84% de la vigencia, ya que acredita experiencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019, referente al año 2020 sólo acredita el 25.14%, ya que acredita experiencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y referente al año 2021 sólo acredita 83.56% ya que no acredita experiencia de 02 de octubre al 30 de noviembre de 2021.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 3.93 años (2022 y 2023) completos de experiencia en el ramo, por lo que se le otorgan 5.4 puntos para este subrubro.

RUBRO 2. Subrubro 2.2 Especialidad del licitante.

Puntuación obtenida: 5.40

El licitante no obtiene la máxima puntuación [9 puntos], debido a que no acreditó los contratos con la vigencia requerida de especialidad correspondiente a los años 2022 y 2023.

En este sentido, el licitante únicamente acredita 3 años (2019, 2020 y 2021) de especialidad, por lo que se le otorgan 5.40 puntos para este subrubro.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.





RUBRO 4. Cumplimiento de contrato

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo, además de que no adjunta las carátulas de contrato y/o póliza.

Por lo anterior, el licitante Pan-American, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, por lo que se desecha su propuesta técnica.

iii) Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Cuadro 20. Puntos obtenidos por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte en la Partida 4.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida (1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	4.24	4.02
1.1.2 Competencia en el Trabajo (2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros)	8.52	5.63
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros)	1.48	1.48
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	9.00
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.00
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	56.73

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida.

Puntuación obtenida: 4.02

El participante no obtiene la máxima puntuación [4.24 puntos], debido a que para el gerente de siniestros con las 5 cartas que se presentaron sólo fue posible acreditar 4.25 años de experiencia. Lo anterior, debido a que en 2 de las cartas para el año 2023, no aparece el nombre completo con ambos apellidos como se establece en los requisitos obligatorios para es subrubro, por lo que, para el periodo del 01 de





abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023, no es posible acreditarlo, quedando solo acreditado el 25% del año 2023. Adicionalmente, se precisa que se presentaron tres candidatos a ejecutivo de cuenta, evaluando únicamente a los primeros dos candidatos requeridos, por orden de aparición, esto conforme a lo señalado en el último párrafo del subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos del documento de "Mecanismo de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas Presentadas por los Participantes de la Licitación Pública Nacional".

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 4.02 puntos.

Descripción	Años de experiencia acreditados	Años de experiencia requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por candidato
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	5	5	1.06
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	5	5	1.06
Supervisor de cuenta	5	5	1.06
Gerente de siniestros	4.25	5	0.84
TOTAL			4.02

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el trabajo.

Puntuación obtenida: 5.63

El licitante no obtiene la puntuación máxima [8.52 puntos] ya que, para el primer candidato a ejecutivo de cuenta y el supervisor de cuenta se presentaron cédula profesional de licenciatura o ingenierías con título profesional, para el segundo candidato a ejecutivo de cuenta se presentó Cédula Profesional de Maestría, y para el Gerente de siniestros se presentó cédula de carrera técnica, lo cual no le otorga la puntuación máxima al candidato.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 5.63 puntos.

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Licenciatura o ingenierías con título profesional.	Maestría o doctorado titulado	1.5
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Maestría o doctorado titulado.	Maestría o doctorado titulado	2.13
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional.	Maestría o doctorado titulado	1.5
Gerente de siniestros	Bachillerato, carrera técnica o equivalente.	Maestría o doctorado titulado	0.5
TOTAL			5.63



Por lo que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, la calificación del subrubro 1.1.2 es de 5.63 puntos.

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

iv) Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Cuadro 21. Puntos obtenidos por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa en la Partida 4.

Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio de acuerdo con la operación o ramo de cada partida [1.06 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	4.24	4.24
1.1.2 Competencia en el Trabajo [2.13 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y gerente de siniestros]	8.52	7.00
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio [0.37 puntos por candidato a ejecutivo de cuenta 1, ejecutivo de cuenta 2, supervisor de cuenta y el gerente de siniestros]	1.48	0.74
1.2.1 Capitales contables	9.00	9.00
1.2.2 Cobertura de oficinas y/o representaciones	0.60	0.60
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.06	0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.05	0.00
1.5 Participación de MIPYMES	0.05	0.00
2.1 Experiencia en el ramo	9.00	9.0
2.2 Especialidad del licitante	9.00	9.0

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.





Concepto	Puntos máximos	Puntos obtenidos
3.1 Metodología para la prestación del servicio	5.50	5.50
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	0.25	0.25
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.25	0.25
4.1 Cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio	12.00	12.00
TOTAL	60.00	57.58

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.2 Competencia en el trabajo.

Puntuación obtenida: 7.00

El licitante no obtiene la puntuación máxima (8.52 puntos) ya que, para los 2 candidatos a ejecutivo de cuenta se presentaron boleta de maestría, y el supervisor de cuenta y el Gerente de siniestros, se presentaron cédula profesional de licenciatura o ingenierías con título profesional, lo cual no le otorga la puntuación máxima al candidato.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 7.0 puntos.

Descripción	Escolaridad acreditada	Escolaridad requerida por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	Maestría o doctorado pasante.	Maestría o doctorado titulado	2.0
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	Maestría o doctorado pasante.	Maestría o doctorado titulado	2.0
Supervisor de cuenta	Licenciatura o ingenierías con título profesional.	Maestría o doctorado titulado	1.5
Gerente de siniestros	Licenciatura o ingenierías con título profesional.	Maestría o doctorado titulado	1.5
TOTAL			7.0

Por lo que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, la calificación del subrubro 1.1.2 es de 7.00 puntos.

RUBRO 1. Subrubro 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos. 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Puntuación obtenida: 0.74

El participante no obtiene la máxima puntuación (1.48 puntos), debido a que solo presenta por cada candidato un certificado o diploma o constancia expedida por el área de recursos humanos o del área de capacitación del licitante, y no presentó para ningún candidato un certificado o diploma o constancia





expedida por algún organismo educativo público o privado que acredite la capacitación de paquetería Microsoft Office en nivel intermedio o su equivalente.

A continuación, se resumen los puntos asignados para cada uno de los candidatos propuestos por el licitante para la prestación del servicio, de los cuales se deriva que, al realizar la suma de los puntos obtenidos por candidato, el licitante obtiene en este subrubro un total de 0.74 puntos.

Descripción	Documentos acreditados	Documentos requeridos por candidato en la convocatoria para obtener la máxima puntuación	Puntuación obtenida por ejecutivo de cuenta
Candidato a ejecutivo de cuenta 1	1	2	0.185
Candidato a ejecutivo de cuenta 2	1	2	0.185
Supervisor de cuenta	1	2	0.185
Gerente de siniestros	1	2	0.185
TOTAL			0.74

RUBRO 1. Subrubro 1.3 Participación de discapacitados.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

RUBRO 1. Subrubro 1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Puntuación obtenida: 0

Para este subrubro no se asigna puntuación ya que no presentó la documentación requerida para acreditarlo.

III Resolución del Dictamen

Los licitantes que sus propuestas técnicas resultaron solventes son los que se señalan enseguida, indicando para cada una de ellas el puntaje obtenido.





Cuadro 22. Resumen de puntos obtenidos por licitante en la evaluación de propuestas técnicas.

Licitante / Partida	Nombre corto	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Patrimonial				27.85
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	GMX			56.44	
MetLife México, S.A. de C.V.	MetLife				55.33
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Pan-American		26.64		26.64
Seguros Argos, S.A. de C.V.	Argos		52.11		
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Banorte	52.80			56.73
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Inbursa	56.58	57.58		57.58

La propuesta técnica de los licitantes Agroasemex, S.A., y Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más, es desechada con fundamento en el numeral 5.19 del apartado 5 Causales expresas de desechamiento de la convocatoria a la LPNE LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024, por no cumplir con lo solicitado por el área técnica en el Anexo 2.- Términos y Condiciones numeral I. inciso i) *"Requisitos de participación y documentación indispensable que deberán cumplir los participantes para la evaluación técnica"* de la presente convocatoria, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

En apego con lo establecido en el numeral 5.17 del apartado 5 Causales expresas de desechamiento de la convocatoria a la LPNE LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024, se desechan las propuestas técnicas de los licitantes Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. y Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., ya que, de acuerdo con la presente evaluación, no alcanzan el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica indicada en el Apéndice 2. Criterios de evaluación por puntos del Anexo 2.- Términos y Condiciones de la citada convocatoria de licitación.

IV Suscripción del Dictamen

Firman de conformidad al margen y calce del presente los que intervienen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP, para los efectos conducentes.

Nombre y cargo	Firma	Antefirma
Act. Mónica Cervantes Fernández Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales		
Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado Titular de la División de Control de Seguros		
Lic. Adrianna Ydalid Campos Ocaña Jefa del Área de Suscripción de Seguros y Seguimiento de Pagos		



ANEXO III

12

12



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

000001

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS
Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL S
EGURO SOCIAL (IMSS o INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025.

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 9

PARTIDA 1

SEGURO DE DAÑOS A CASA HABITACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

F-834

R.F.C. SIN9408027L7

Ciudad de México, a 16 de Diciembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

Oscar Ismael Montaña Loera, a nombre de mi representada **Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa**, se presentan Propuesta Económica Anexo 9, Partida 1, Seguro de Daños a Casa Habitación de Créditos Hipotecarios.

Nota: La prima total incluye el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

ATENTAMENTE



Oscar Ismael Montaña Loera
Representante Legal
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
RFC.- SIN940802-7L7
Teléfono: 55 53 25 05 05 Ext.- 0675
Correo: omontanol@inbursa.com



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Convocatoria: Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
 CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS
 CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS
 CON LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL
 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS o
 INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025.

**PROPUESTA ECONÓMICA
 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL
 EJERCICIO FISCAL 2025**

EMPRESA **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO
 FINANCIERO INBURSA**

FECHA: **Ciudad de México, a 16 de
 diciembre de 2024**

1. CONTRATO CERRADO DE SEGUROS DE DAÑOS A CASA HABITACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Nota: La prima total debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

a	Prima Anual Total (sin IVA)	\$ 19,460,810.81
b=a*.16	IVA	\$ 3,113,729.73
c=a+b	Total (en pesos)	\$ 22,574,540.54

TOTAL PARTIDA 1. CON LETRA

**Diecinueve Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Ochocientos Diez Pesos
 81/100 M.N.**

PESOS M.N.

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (PRIMA ANUAL TOTAL (SIN IVA)).

Precios son fijos durante la vigencia del contrato.

Se consideran a dos decimales sin redondear y sin fórmulas.

ATENTAMENTE

Oscar Ismael Montaña Loera
 Representante Legal
 Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
 RFC.- SIN940802-7L7
 Teléfono: 55 53 25 05 05 Ext.- 0675
 Correo: omontanol@inbursa.com

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 9

PARTIDA 2

SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO.)

Ciudad de México, a 16 de Diciembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

Oscar Ismael Montaña Loera, a nombre de mi representada **Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa**, se presentan Propuesta Económica Anexo 9, Partida 2, Seguro de Grupo de Fallecimiento Créditos Hipotecarios y Mediano Plazo.

Las cuotas son fijas durante la vigencia del contrato.
Se considera cuatro decimales, no se redondea, sin fórmulas.
EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA

ATENTAMENTE



Oscar Ismael Montaña Loera
Representante Legal
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
RFC.- SIN940802-7L7
Teléfono: 55 53 25 05 05 Ext.- 0675
Correo: omontanol@inbursa.com



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Convocatoria: Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
 CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS
 CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS
 CON LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL
 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS o
 INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025.

PROPUESTA ECONÓMICA
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EMPRESA **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO
 FINANCIERO INBURSA**

FECHA **Ciudad de México, a 16 de
 diciembre de 2024**

2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO).

Nota: Las cuotas anuales al millar deben incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

a)	Cuota anual al millar por fallecimiento	2.5282
b)	Cuota anual al millar por invalidez o incapacidad permanente total	1.0100
	Cuota diaria al millar por fallecimiento	0.0069266
	Cuota diaria al millar por invalidez o incapacidad permanente total	0.0027671
c)	Saldo insoluto de referencia Grupo A cierre junio 2024	\$ 22,415,030,920.88
d=(a+b)*c/1000	Prima anual de referencia Grupo A (cobertura de fallecimiento)	\$ 56,669,681.17
e)	Saldo insoluto de referencia Grupo A cierre junio 2024*	\$ -
f=b*e/1000	Prima anual de referencia Grupo A (cobertura de invalidez o incapacidad permanente total)	-
g)	Saldo insoluto de referencia Grupo B cierre junio 2024	\$ 2,567,758,948.75
h=a*g/1000	Prima anual de referencia Grupo B (cobertura de fallecimiento)	\$ 6,491,808.17
i=d+f+h	Prima total anual de referencia	\$ 63,161,489.35

TOTAL PARTIDA 2. CON LETRA

Sesenta y tres millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N. AL MILLAR

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (CUOTA ANUAL AL MILLAR POR FALLECIMIENTO).

* No se ha presentado siniestralidad bajo esta cobertura. Sin embargo esta se mantiene para aquellas personas que cuenten con un crédito hipotecario y se especifique la cobertura en el contrato de mutuo integrado en la escritura pública.

NOTA: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor cuota anual al millar por fallecimiento. En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la menor cuota anual al millar por invalidez o incapacidad.

Las cuotas serán fijas durante la vigencia del contrato.
 Se deberán considerar cuatro decimales no redondear, sin fórmulas.
 EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA
 Precios son fijos durante la vigencia del contrato.
 Se consideran a dos decimales sin redondear y sin fórmulas.

ATENTAMENTE


 Oscar Ismael Montaña Loera
 Representante Legal
 Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
 RFC.- SIN940802-7L7
 Teléfono: 55 53 25 05 05 Ext.- 0675
 Correo: omontan@inbursa.com



LPNE LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 - PUNTOS Y PORCENTAJES - FOLIO: 000001 DE 000005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
Para la **CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS O INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025**

LICITANTE

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Participa de forma Individual por lo que la presente proposición NO se considera de forma conjunta

Únicamente presente proposición para la
PARTIDA 3. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 9** de la presente convocatoria; en caso de no hacer uso del citado anexo, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos.

La información capturada en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación.

La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requirente, de conformidad con los numerales 4.39, primero y segundo párrafos de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.



LPNE LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 - PUNTOS Y PORCENTAJES - FOLIO: 000002 DE 000005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
PRESENTE

2.2. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024, para la CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS O INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025, en el que mi representada, la empresa GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. participa a través de la presente propuesta, al respecto y de conformidad con el numeral 2.2. de la convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada únicamente participa en la siguiente partida:

PARTIDA 3. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL.

A T E N T A M E N T E

ALMA ERIKA FLORES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



LPNE LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 - PUNTOS Y PORCENTAJES - FOLIO: 000003 DE 000005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

PRESENTE

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024

Me refiero a la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024, para la CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS O INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025, en la que mi representada, GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., tiene interés en participar; al respecto, yo ALMA ERIKA FLORES VARGAS, en nombre y representación de la empresa GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., anexo a la presente la PROPUESTA ECONÓMICA de mi representada, debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, haciendo uso del ANEXO 9 de la convocatoria y está foliada y con firma electrónica avanzada de mi representada para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Se cotiza en pesos mexicanos.

Estamos conscientes y de acuerdo en que la información capturada en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación. La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del área técnica/requirente, de conformidad con los numerales 4.39, primero y segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Cabe señalar que mi representada únicamente presente proposición para la PARTIDA 3. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL.

A T E N T A M E N T E

ALMA ERIKA FLORES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



LPNE LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 - PUNTOS Y PORCENTAJES - FOLIO: 000004 DE 000005

PROPUESTA ECONÓMICA

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V. -
RFC: GMS971110BTA

Precios fijos durante la vigencia del contrato

3. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL		Responsabilidad Civil y Patrimonial del Estado (Sección I)	Responsabilidad Civil (Sección II)
a	Número de asegurados de referencia a Junio de 2024 con esta cobertura	8	1845
b	Prima Mensual por Asegurado	\$ 10,602.72	\$ 50.00
c = a*b*12	Prima por sección de asegurados durante vigencia del contrato (sin IVA)	\$1,017,860.87	\$ 1,107,000.00
d = c1 + c2	Prima Anual Total de referencia (sin IVA) = Sección I + Sección II		\$ 2,124,860.87
e = d*0.16	IVA (Sección I + Sección II)		\$ 339,977.74
f = e + d	Prima Anual Total de referencia (con IVA) = Sección I + Sección II		\$ 2,464,838.61

Importes expresados en pesos mexicanos

TOTAL PARTIDA 3. CON LETRA:

(Dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 61/100 MN.N.)

Expresar con letra el monto fijo de la propuesta (Prima Total (sin IVA))

* La prima a cubrir mensual máxima aceptada para la Sección II es de \$170 pesos sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán de observar para el otorgamiento del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

NOTA 1. La prima total mensual por persona debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

NOTA 2. La vigencia del contrato es del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

NOTA 3. Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor prima total (sin IVA). En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la menor prima mensual por asegurado (Sección II). Si el empate prevalece, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de Prima Total Mensual para Potenciación por Persona

A T E N T A M E N T E

ALMA ERIKA FLORES VARGAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



LPNE LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024 - PUNTOS Y PORCENTAJES - FOLIO: 000005 DE 000005

PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA		
SECCIÓN	SUMA ASEGURADA (MILLONES DE PESOS)	PRIMA MENSUAL NO INCLUYE IVA
I	\$55.00	\$4,410.00
	\$75.00	\$6,562.50
	\$90.00	\$8,316.00
SECCIÓN II		
Nivel de Mando	SUMA ASEGURADA (MILLONES DE PESOS)	PRIMA MENSUAL NO INCLUYE IVA
H, J	\$10.00	\$1,963.50
	\$7.50	\$1,774.50
	\$5.00	\$1,596.00
K, M	\$7.50	\$1,564.50
	\$5.00	\$1,396.50
	\$4.00	\$1,260.00
N, O	\$5.00	\$976.50
	\$4.00	\$861.00
	\$3.00	\$598.50

NOTAS:

Importes expresados en pesos mexicanos

* El indicador de nivel de mando se encuentra detallado en el archivo Universo de Asegurados del Contrato de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal

En caso de que algún servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará al instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el Impuesto al Valor Agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores

A T E N T A M E N T E

ALMA ERIKA FLORES VARGAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



000001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y
DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI)
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS O INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025.

licitaciones@metlife.com.mx

R.F.C. MME920427EM3

4.4. Propuesta económica.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 9** de la presente convocatoria; en caso de no hacer uso del citado anexo, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada del licitante, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos.

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea deseada.

La información capturada en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación.

MetLife México, S.A. de C.V.

Avenida Insurgentes Sur No. 1457, Pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03920, Teléfono: 55 5328 7000,
Lada sin costo 800 00 METLIFE (638 5433), www.metlife.com.mx



MetLife

000002

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
 CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y
 DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI)
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS O INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025.

licitaciones@metlife.com.mx

R.F.C. MME920427EM3

Anexo 9- Propuesta Económica

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2024

PROPUESTA ECONÓMICA
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EMPRESA: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

FECHA: **16/12/2024**

4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NÓMINA DE MANDO)

a)	Cuota anual al millar	3.43
b)	Cuota diaria al millar	0.01
c)	Percepción total mensual del universo de asegurados al cierre de junio de 2024	\$ 144,271,492.00
d=c*40*a/1000	Prima anual de referencia	\$ 19,794,048.70

TOTAL PARTIDA 4. CON LETRA

Tres punto cuarenta y tres

AL MILLAR

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Cuota anual al millar).

Nota 1: La cuota anual al millar debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

Nota 2: La vigencia del contrato es del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor cuota anual al millar. En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de la Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación.

Cuota anual nivelada al millar por Concepto de Potenciación

Potenciación +34 meses de sueldo	3.24
Potenciación +51 meses de sueldo	4.85
Potenciación +68 meses de sueldo	6.47

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA

Los precios serán fijos durante la vigencia

Se considera dos decimales sin redondear, sin formulas

MetLife México, S.A. de C.V.

Avenida Insurgentes Sur No. 1457, Pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac,
 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03920, Teléfono: 55 5328 7000,
 Lada sin costo 800 00 METLIFE (638 5433), www.metlife.com.mx



000003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET. LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2024
CONTRATACIÓN DE CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y
DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI)
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS O INSTITUTO) PARA EL AÑO 2025.

licitaciones@metlife.com.mx

R.F.C. MME920427EM3

Número del Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-215-2025

Razón Social: MetLife México, S.A. de C.V.

RFC: MME920427EM3

Lugar y fecha: Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2024

Laura Viridiana Ocaña Jiménez
Representante Legal de MetLife México, S.A. de C.V.